



RESOLUCION. N°. 0071 DE 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2814 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO AEROCAFE"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2814 del 19 de octubre de 2022, creó la comisión accidental de seguimiento al proyecto Aerocafe, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: SANTIAGO OSORIO MARÍN, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, DIÓGENES QUINTERO AMAYA, WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, LUZ MARÍA MUNERA MEDINA, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, ALIRIO URIBE MUÑOZ, NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ, MARY ANNE PERDOMO GUTIÉRREZ, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSETO, HERÁCLITO LANDINEZ SUAREZ, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN, ERMES EVELIO PETE VIVAS, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, GABRIEL BECERRA YAÑEZ, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ, la cual tendrá como objeto realizar seguimiento desde el Congreso a la situación actual del proyecto Aerocafe.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO AEROCAFE, modificar el artículo primero (1°) de la Resolución No. 2814 del 19 de octubre de 2022, en lo que refiere a los integrantes.

Que la suscripción de la presente Resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012. según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro

Continuación de la Resolución N.º 0071

DE 2023 14 MAR 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º. 2814 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO AEROCAFE"

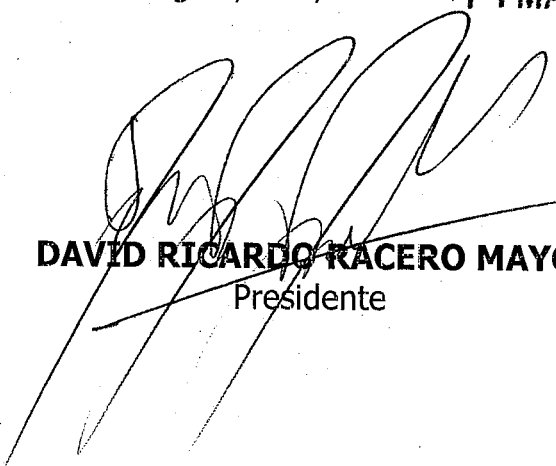
RESUELVE:

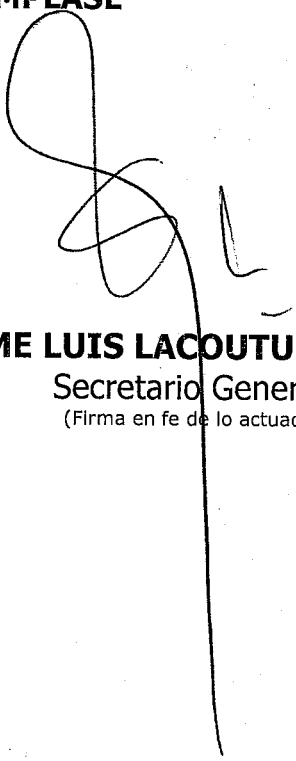
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la resolución 2814 del 19 de octubre de 2022, en el sentido de retirar a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO y HERÁCLITO LANDINEZ SUAREZ como integrantes de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO AEROCAFE.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 14 MAR 2023


DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Modificaciones comisiones accidentales

2 mensajes

Rubby Yesenia Parrado Rodriguez UTL <rubby.parrado@camara.gov.co>

20 de diciembre de 2022, 14:00

Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>, Edgar Mauricio Cañon Bonilla <edgar.canon@camara.gov.co>

Cordial saludo Camilo,

Atendiendo a las proposiciones radicadas por las y los Honorables Representantes para modificaciones sobre ingresos y retiros de comisiones accidentales, y por instrucciones del presidente de la Cámara, el representante David Racero, me permito solicitarle las siguientes modificaciones:

1. Comisión Accidental Conjunta de Seguimiento al Restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela

- Retirar a la representante Martha Alfonso
- Ingresar a la representante Carmen Felisa Ramirez

2. Comisión Accidental de seguimiento al proyecto Aerocafé

- Retirar a la representante Martha Alfonso

3. Comisión Accidental para la verificación de las garantías y derechos humanos de las personas capturadas en el marco de la protesta social

- Retirar a la representante Martha Alfonso

4. Comisión Accidental examinar y actualizar la política minera en Colombia

- Ingresar a Erick Velasco

5. Comisión Accidental de agua y biodiversidad

- Ingresar a Julio Roberto Salazar

Nota: La representante Martha Alfonso solicitó el retiro de la **Comisión Accidental seguimiento a los recursos invertidos a través del OCAD – PAZ**, sin embargo, dado el trámite de finalización que se le dará a la comisión, no adjunto dicha solicitud.

Muchas gracias,

Cordialmente;

--

Yesenia Parrado-Rodríguez
UTL H.R. David Racero Mayorca

Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo.

Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de TODOS.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del

segreteria@camara.gov.co

Estimado Camilo,

dadas diferentes solicitudes que han radicado en la oficina de presidencia de la Cámara sobre estas modificaciones solicitadas, te pido me hagas llegar las resoluciones modificatorias para dar la respectiva respuesta.

Agradezco la atención,

Cordialmente;

[Texto citado oculto]

Modificaciones comisiones accidentales

1 mensaje

Rubby Yesenia Parrado Rodriguez UTL <rubby.parrado@camara.gov.co>
Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

7 de marzo de 2023, 08:00

Cordial saludo Camilo,

Atendiendo a las proposiciones radicadas por las y los Honorables Representantes para modificaciones sobre ingresos y retiros de comisiones accidentales, y por instrucciones del presidente de la Cámara, el representante David Racero, me permito solicitarle las siguientes modificaciones:

- Comisión Accidental de seguimiento a la implementación del Catastro Multipropósito

Retirar: H.R. Heraclito Landinez

Ingresar: H.R. Carlos Carreño, H.R. Karen López, H.R. Jhon Agudelo, H.R. Karen Manrique

Incluir como coordinadores a: H.R. Karen López, H.R. Jhon Agudelo, H.R. German Gomez, H.R. Luis Díaz

- Transformación digital de la educación:

Retirar: H.R. Heraclito Landinez

- Comisión Accidental de seguimiento al proyecto Aerocafé

Retirar: H.R. Heraclito Landinez, H.R. Martha Alfonso

- Comisión accidental del frente parlamentario contra el hambre

Retirar: H.R. Heraclito Landinez

- Comisión accidental Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Retirar: H.R. Heraclito Landinez, H.R. Alberto Tejada

- Grupo de amistad entre el Congreso de la República de Colombia y el Consejo Nacional Saharaui - Parlamento Saharaui

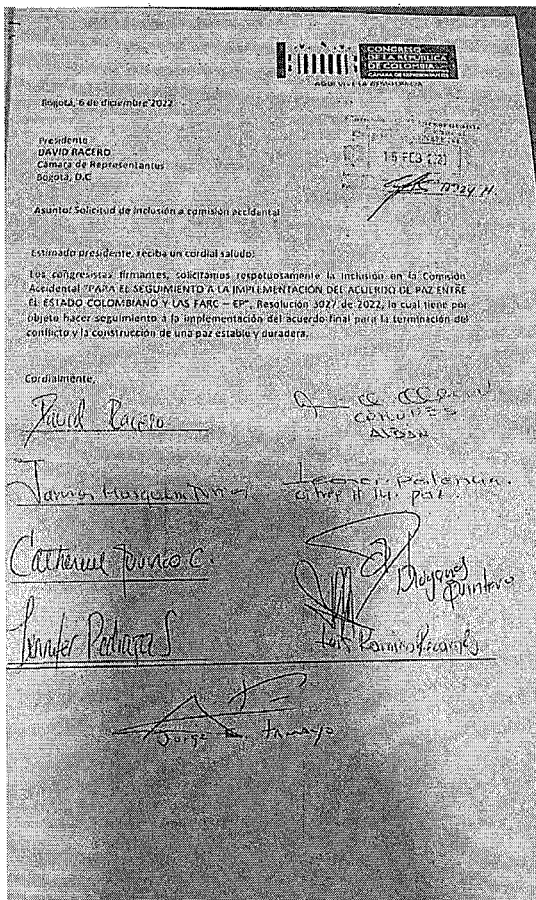
Retirar: H.R. Alberto Tejada

- Comisión Accidental para el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz entre el Estado Colombiano y las FARC EP

Ingresar: H.R. David Racero, H.R. James Mosquera, H.R. Catherine Juvinao, H.R. Jennifer Pedraza, H.R. Luis Alban, H.R. Leonor Palencia, H.R. Diogenes Quintero, H.R. Luis Ramiro, H.R. Jorge Tamayo (Según archivo adjunto).

Agradezco la atención;

Cordialmente;



--
Yesenia Parrado-Rodríguez
UTL H.R. David Racero Mayorca

Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo.
Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de TODOS.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.